

RIO GALLEGOS, 17 MAY 2007

VISTO:

La Nota N° 247/07 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que los docentes Lic. Juan Carlos BRACALENTI e Ing. Susana PITTALUGA realizarán una salida de campo al Paraje de Güer-Aike, con los alumnos de la cátedra Fundamentos de Limnología y Oceanografía pertenecientes a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, el día 21 de Mayo del corriente año;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, que en cada caso se indican, a trasladarse conjuntamente la docentes Lic. Juan Carlos BRACALENTI e Ing. Susana PITTALUGA al Paraje de Güer-Aike, el día 21 de Mayo del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Vanessa VARGAS	92.712.471	07/06/1984
Marisa Esther CARRO	32.989.223	25/02/1987
Mariana CARCAMO	33.447.358	20/06/1988
Yessica CARRIZO	32.473.565	10/10/1986
Carlos YANICELLI	30.144.300	17/06/1983
Isabel JARA	25.138.393	13/04/1976
Cristina ALVARADO	24.665.697	31/08/1978
Norma JAIME	32.004.519	20/01/1986
Cristian JAIME	30.734.830	29/09/1984
Yanina SAAVEDRA	29.439.811	01/07/1982
Cecilia QUIRICONI	31.006.922	27/06/1984
Enrique TUR	27.098.970	01/08/1979
Cinthia CANEVAROLO	30.734.830	29/09/1984
Cintia NIEVA	33.447.227	17/03/1988
Gustavo VEGA	33.049.834	03/08/1987
Cristian MORALES	29.754.463	14/02/1983
Leandro CAPARRO	33.053.855	31/03/1988

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

370



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

ES TODO LO QUE SE DEBE HACER
17 MAY 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG